DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Mayo del año 2016, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 c/ Chile, 5º piso, siendo las 08:30 horas se realiza el Acto de Apertura de Sobres físicos correspondientes a la convocatoria del llamado de Licitación Pública Nacional SBE Nº 06/16 convocada por este Ministerio para la Contratación de "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINA - PLURIANUAL" – ID Nº 311.867 la que se ha subastado el día 30/05/2016.

Para el efecto están presentes los siguientes funcionarios:

1. **ATILIO MOLINAS**, FUNCIONARIO DEL DPTO. DE PROCESOS DE LA C.U.O.C.
2. **JOSÉ GIMÉNEZ,** FUNCIONARIO DEL DPTO. DE PROCESOS DE LA C.U.O.C.

Las empresas que han participado en la Sesión Pública Virtual han sido las siguientes:

EMPRESA
1. KUÑA GUAPA DE MAFARA RUC: 80021850-7
2. ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR RUC: 295953-4
3. ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA RUC: 699.336-2
4. LAYA CONSTRUCCIONESS.A. RUC: 80020494-8
5. RENOVA S.A. RUC: 80020941-9
6. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC:80004886-5

Asimismo, se hallan presentes las siguientes personas:

EMPRESA	Representante	Cédula de Ident. Nº
1. LAYA CONSTRUCCIONESS.A. -	Kattiana Ortiz	3.209.277
2. KUÑA GUAPA DE MAFARA	Magali Britez	2.959.902
3. ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA RUC:	Juan Pablo Lopez	3.535.165
4. ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR –	Carmelo Lezcano	3.174.876
5. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. -	Laura Villalba	4.142.620
6. RENOVA S.A.	Alberto Daniel Riquelme	4.150.483

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres de oferta informándose cuanto sigue:

MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. LAYA CONSTRUCCIONES S.A:
LOTE Nº 1: GS-2.336.010.372
LOTE Nº 2: Gs-150.980.880
2. KUÑA GUAPA DE MAFARA
LOTE Nº 1: GS. 2.336.109.872
LOTE Nº 2: Gs-148.999.360
3 ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA
LOTE Nº 1: GS-2.310.300.000
LOTE Nº 2: N/C
4. ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR :
LOTE Nº 1: 2.315.349.833
LOTE Nº 2: Gs- 149.891.456
5. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. :
LOTE Nº 1: 2.350.077.966
LOTE Nº 2: Gs- N/C
6. RENOVA:
LOTE Nº 1: Gs-2.339.327.723
LOTE Nº 2: Gs-N/C

La Representante de la firma **LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.** deja la siguiente observación:

- *La empresa RENOVA en el LOTE1 Ítem 13 y 14 cotiza solo 10 personales debiendo cotizar por 11 personas como lo pide el PBC*

RENOVA S.A.

LIC. MAGALI YUDIS BRÍTEZ
Representante Legal
MAFARA S.A.

ABBATE & ASOCIADOS

LMP SRL

Laya SA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

- *La empresa POTI de Alberto Palumbo en la planilla auxiliar Nº2 en el Ítem Tributos solo cotiza IVA y no así los otros tributos como la establece el PBC.*
- *La empresa ABBATE no cotiza salario mínimo legal como lo establece el PBC y en sus planillas auxiliares deja espacios en blanco.*

La Representante de la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** deja constancia que:

- *La empresa ABBATE: no cotiza salario mínimo de lunes a viernes según lo establecido en la resolución 592/15, en sus planillas auxiliares deja espacios en blanco.*
- *La empresa POTI de Alberto Palumbo en la planilla auxiliar Nº2 en el Ítem Tributos solo cotiza IVA y no así los otros tributos como la establece el PBC.*
- *La empresa MAFARA S.A. en el Ítem 14 del Lote 1 el salario del Supervisor no cotiza salario mínimo como lo establece la Resolución 592/15.*
- *La empresa RENOVA S.A. no cotiza en los ítems 13 y 14 la cantidad de personal solicitado en el PBC.*

El Representante de la **firma POTI** deja las siguientes observaciones:

- *La empresa ABBATE y ASOC., en su planilla auxiliar Nº 1 ítem SALARIO, no cotiza el salario mínimo legal vigente, deja espacios en blanco y en su planilla auxiliar Nº 3 no cotiza indemnización de PRE-AVISO.*
- *La empresa LAYA CONSTRUCCIONES, en su planilla auxiliar Nº 1 del lote 2 (ITEM1,2), no cotiza el salario mínimo legal.*

La Representante de la firma **KUÑA GUAPA MAFARA S.A.** deja constancia que:

- *La empresa ABBATE Y ASOCIADOS, cotiza por jornal el salario de 8 horas de lunes a viernes, siendo que debe pagar salario mínimo vigente según nota DNCP.*
- *La empresa POTI presenta precios muy irrisorios en relación a los uniformes, equipos de protección individual, materiales y equipos.*
- *La empresa LAYA presenta incorrectamente su número de póliza en relación a lo cargado en la Subasta con la oferta física.*

El Representante de la **firma RENOVA S.A.** deja las siguientes observaciones:

KUÑA GUAPA MAFARA:
- *El oferente no presenta la constancia del pago del seguro social (IPS). En coso de no encontrarse al día con el pago mencionado, convierte la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, particularmente en el Inciso "k", al propio formulario de oferta, en una Declaración Jurada Falsa.*
- *No cotiza trabajo de jardinería, tal como lo establece la Especificaciones técnicas del PBC.*
- *No presenta reglamento interno homologado.*

Abbate & Asociados
- *No cotiza el salario mínimo 1.824.055, cotiza un monto inferior para el Lote Nº 1, el cual no cumple con la exigencia establecida en el PBC.*
- *No presenta reglamento interno homologado.*

POTI Servicio Integral de Limpieza
- *No cotiza trabajos de jardinería establecidos en las especificaciones técnicas, en el Ítem "Materiales" cotiza un monto irrisorio para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.*
- *Cotiza el pago por vacaciones "un monto de 3,33%, monto por debajo de lo legalmente establecido, debiendo ser un porcentaje de 3,84%.*

RENOVA SA. POTI LIC. MAGALI YUDIS BRÍTEZ Representante Legal MAFARA S.A. LTMPSRL. LayaSA ABBATE & ASOCIADOS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Laya Construcciones SA

- *Cotiza el pago por "vacaciones" un monto de 3,33 monto por debajo de lo que se establece las exigencias legales, debiendo ser 3,84.*

Solicito verificar que todos los oferentes presenten el reglamento interno exigido en el PBC, para que tenga validez y efecto legal, debe estar debidamente Homologado por el Vice Ministerio del Trabajo, conforme a lo dispuesto en los Art. 350, 354, 355 y 356 del Código Laboral. Esta es una obligación de toda empresa con más de lo empleados según la Ley y su incumplimiento constituye una violación a la normativa laboral.

En este proceso licitatorio debe primar el principio de legalidad por ende el reglamento interno de los oferentes participantes debe estar debidamente Homologado y registrados en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Solicitamos que se deje constancia en el informe de evaluación en Nº de Resolución y Fecha, por la cual se Homologa, legaliza y registra el reglamente Interno de todos los Oferentes participantes

JOSÉ GIMENEZ
FUNCIONARIO CUOC

ATILIO MOLINAS
FUNCIONARIO CUOC

LAYA CONSTRUCCIONESS.A. -

Kattiana Ortiz
3.209.277

LIC. MAGALI YUDIS BRITEZ
Representante Legal
MAFARA S.A.

KUÑA GUAPA DE MAFARA

Magali Britez
2.959.902

ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA
Juan Pablo Lopez
3.535.165

ABBATE & ASOCIADOS

ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR
Carmelo Lezcano
3.174.876

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Laura Villalba
4.142.620

RENOVA S.A.
Alberto Daniel Riquelme
4.150.483